



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-01076889- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00025017-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia condicionada presentada por la Sra. Silvina Roxana GRIMALDI (Leg. 37.656) a un cargo titular dedicación exclusiva de Preceptora;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00025017-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Silvina Roxana GRIMALDI (Leg. 37.656) a un cargo titular dedicación exclusiva de Preceptora, a partir del 01-05-2025, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Silvina Roxana GRIMALDI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

